

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los 29 días del mes de Abril del año 2015, a las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Gaspar de Villaroel No. 1100 y Avenida 6 de Diciembre, Bloque 6, edificio Plaza 6, Piso 10, oficina 104, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal: La compañía **TUBOS DE OCCIDENTE S.A.**, propietaria de una (1) participación, de nacionalidad colombiana debidamente representada mediante poder especial otorgado al señor **JOVANNY ALEXANDER SOLANO DIAZ**, en la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, el primero de diciembre del año 2014, ante el Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja, dicho poder se adjunta a la presenta acta; la compañía **COMESTIBLES ALDOR S.A.**, propietaria de 79.999,92 participaciones, de nacionalidad colombiana debidamente representada mediante poder especial otorgado al señor **JOVANNY ALEXANDER SOLANO DIAZ**, en la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, el primero de diciembre del año 2014, ante el Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja, dicho poder se adjunta a la presenta acta; y, la compañía **PLASTICOS ESPECIALES S.A.** propietaria de una (1) participación, de nacionalidad colombiana debidamente representada mediante poder especial otorgado al señor **JOVANNY ALEXANDER SOLANO DIAZ**, en la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, el primero de diciembre del año 2014, ante el Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja, dicho

poder se adjunta a la presenta acta. El valor de cada participación es de U.S. 0,04 (Cero coma cero cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América), es decir, se encuentra presente y reunido la totalidad del capital de la compañía que es de US. 80.000,00 (Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América). Constatado el quórum reglamentario se conoció que estaba presente y reunido el 100% del capital social y de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios se constituyen en Junta General Universal. Preside la Junta el señor **JOVANNY ALEXANDER SOLANO DIAZ** en calidad de Presidente AD-HOC; y como **Secretario**, el señor Gerente **HERNAN HERRERA GUTIERREZ**. Por medio de Secretaria se pone en consideración de los socios, el orden del día a tratarse siendo este: 1.- **Conocimiento del informe presentado por el Gerente de la compañía, por el ejercicio económico 2014.**

2.- **Conocimiento del Informe de Auditoría Externa por el Ejercicio Económico 2014**

3.- **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del año 2014.**

4.- **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-**

El orden del día es aprobado por los socios asistentes a la Junta General Universal. Inmediatamente se pasa a tratar el orden del día siendo este:

1.- **Conocimiento del informe presentado por el Gerente de la compañía, por el ejercicio económico 2014.- Se solicita**

a secretaria se de lectura al informe presentado por el señor Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Secretaria procede a dar lectura al mencionado documento, y luego de absueltas varias inquietudes de los socios asistentes por parte del señor Gerente, este es aprobado por unanimidad sin observaciones por los socios asistentes.

2.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa por el Ejercicio Económico 2014.- Toma la palabra el señor **HERNAN HERRERA GUTIERREZ Gerente**, quien manifiesta que el informe de Auditoría Externa presentado por la firma Auditcooa Cia. Ltda., Diego Cañas Auditor, fue remitido oportunamente para el conocimiento y revisión de los socios de la compañía **COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA.**, los socios manifiestan su conformidad con el informe presentado y resuelven darlo por conocido y aprobado por unanimidad de los asistentes a esta Junta

3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del año 2014.- Una vez revisados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014, estos son aprobados por unanimidad por los socios asistentes a la junta.

4.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El señor Gerente, interviene y manifiesta que ante las necesidades que debe afrontar la compañía con el fin de cumplir las metas y objetivos de la misma, es necesario se aumente el

capital de la compañía a la suma total de US. 2.700.000,00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), es decir un aumento de US. 2.620.000,00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el mismo que será pagado utilizando las cuentas que constan en el Cuadro de Integración de Capital, que se ha permitido elaborar y se acompaña a la presente Acta de Junta General "Universal" de Socios, como habilitante. Los socios manifiestan de manera libre y voluntaria que renuncian al derecho preferente que les asiste. Los socios luego de varias deliberaciones y aclaraciones, así como de los análisis correspondientes resuelven, de manera unánime, aprobar el Aumento de Capital en la forma propuesta por el señor Gerente, quien manifiesta que en vista de haber aprobado el Aumento de Capital, se deberá reformar el Estatuto Social de la compañía en su artículo Cuarto: Capital Social, el mismo que a futuro dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. --El capital social de la compañía es de US. 2.700.000,00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de US. 0,04 (CERO COMA CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR de los Estados Unidos de América), cada una, íntegramente suscrita y pagada por los socios. Los socios facultan al Gerente, para que comparezca a otorgar la escritura pública de

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía COMESTIBLES ALDORECUADOR CIA. LTDA. Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, se establece un receso para que Secretaria elabore el acta. Luego de transcurridos 40 minutos se reinstala la Junta y se procede a la lectura del Acta correspondiente, la misma que es aprobada sin observaciones por todos los socios asistentes a la Junta, firmando para constancia de todo lo aquí acordado los socios en unidad de acto.



JOVANNY ALEXANDER SOLANO DIAZ

PRESIDENTE AD-HOC

Mandatario



HERNAN HERRERA GUTIERREZ

GERENTE-SECRETARIO

TUBOS DE OCCIDENTE S.A.

COMESTIBLES ALDOR S.A.

PLASTICOS ESPECIALES S.A.